



**Dirección General de Catastro y Cartografía**  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

**CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217 SEPTIEMBRE 2016**

NRO	DESCRIPCION	N° DE INMUEBLES	PLAZO	MONTO	OBSERVACIONES
1	TITULOS	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(3 días)	\$ 483,00	
			UR(5 días)	\$ 345,00	
		DESDE 2 HASTA 6 INMUEBLES/ITEMS	SU(3 días)	\$ 621,00	
			UR(5 días)	\$ 483,40	
		DESDE 7 INMUEBLES/ITEMS	SU(3 días)	\$ 966,00	
			UR(5 días)	\$ 828,40	
POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN (INVICO)(20 días)	\$ 60,00			
	COMUN(20 días)	\$ 117,00	\$ 42,00 POR CADA INMUEBLE ACUMULATIVO		
2	CERTIFICADO DE VALUACIÓN FISCAL	POR INMUEBLES/ITEMS	EN EL DIA(0 días)	\$ 105,00	
			COMUN (INVICO)(10 días)	\$ 27,00	
			COMUN(10 días)	\$ 54,00	
3	SOLICITUD DE INFORME(AGRIMENSOR)	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(2 días)	\$ 174,00	
			UR(10 días)	\$ 69,00	
4	OFICIOS Y SOLICITUD DE INFORMES	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(2 días)	\$ 345,00	LOS MONTOS A ABONAR SON POR INMUEBLE, CON MAS DE \$ 69,00 RUBRO QUE SE SOLICITE. A LO SOLICITADO POR S.S. SE LE NOTIFICARÁ DE LA VIGENCIA DEL CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217.-
			UR(10 días)	\$ 207,00	
			COMUN(20 días)	\$ 138,00	
5	SOLICITUD DE FOTOCOPIAS	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(1 días)	\$ 174,00	COPIA COMÚN EN HOJA OFICIO \$ 3,00 C/U. CERTIFICACIÓN \$ 6,00 C/U. ACUMULATIVO.-
			UR(3 días)	\$ 69,00	
6	SOLICITUD DE COPIAS DE PLANOS	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(1 días)	\$ 279,00	COPIA HELIOGRÁFICA DE PLANO \$ 105,00 POR PLANO. CERTIFICACIÓN DE COPIA DE PLANO \$ 69,00 POR PLANO.
			UR(3 días)	\$ 174,00	
7	FOTOINTERPRETACIÓN	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(2 días)	\$ 414,00	SALIDA DE LA REPARTICIÓN ACOMPAÑADO POR UN PERSONAL. \$ 105,00.
			UR(5 días)	\$ 207,00	
8	ADJUDICACION DE ADREMAS O UNIFICACIONES	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(3 días)	\$ 276,00	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 33,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			COMUN(20 días)	\$ 69,00	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 36,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			UR(5 días)	\$ 138,00	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 54,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			COMUN (INVICO)(10 días)	\$ 69,00	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 18,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
9	RECONSIDERACIÓN DE VALUACIÓN (URBANO)	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(3 días)	\$ 345,00	
			UR(5 días)	\$ 240,00	



**Dirección General de Catastro y Cartografía**  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

			COMUN(20 días)	\$ 180,00	
10	RECONSIDERACIÓN DE VALUACIÓN POR FOTOINTERPRETACIÓN (RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(5 días)	\$ 414,00	\$ 69,00 EXCEDENTE DE 500 HA.ACUMULATIVO PARA CADA 100 QUE EXCEDE.
11	MENSURA (URBANA)	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(4 días)	\$ 690,00	
			UR(8 días)	\$ 345,00	
12	MENSURA Y DIVISIÓN (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 21,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 9,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 2.070,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
13	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	\$ 15,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 1.449,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	
14	MENSURA Y UNIFIC. (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 21,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 9,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 2.070,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
15	MENSURA C/UNIFIC. Y REDIST. PARCELARIA (URB)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 21,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 9,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 2.070,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 345,00	
16	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	\$ 15,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 1.449,00	\$ 6,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	



**Dirección General de Catastro y Cartografía**  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

17	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB. (URB)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	\$ 15,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	SU(4 días)	\$ 483,00	
			UR(8 días)	\$ 243,00	
		DESDE 101 LOTES	SU(4 días)	\$ 1.449,00	
			UR(8 días)	\$ 243,00	
18	PROPIEDAD HORIZONTAL	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 105,00 POR UNIDAD FUNCIONAL.
			UR(8 días)	\$ 345,00	\$ 69,00 POR UNIDAD FUNCIONAL.
19	INSPECCIÓN (CAPITAL)	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(0 días)	\$ 552,00	
20	INSPECCIÓN (INTERIOR)	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(0 días)	A CONVENIR	
21	MENSURAS SUBURBANAS Y RURALES	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(4 días)	\$ 690,00	\$ 21,00 POR N° DE VERTICES.
			UR(8 días)	\$ 345,00	\$ 9,00 POR N° DE VERTICES.
22	MENSURA Y DIVISIÓN (SUBURBANA Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ÍTEM 21 + \$ 105,00 POR FRACCIÓN	CUANDO LOS RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO SON MENORES A 1HA. SE COBRARÁ \$ 66,00 POR C/U.
23	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (SURB. Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		70% DE APLICAR ÍTEM 22	
24	MENSURA Y UNIFICAC. (SUB. Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ÍTEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
25	MENS. C/UNIF. Y REDIST. PARC.(SUB Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ÍTEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.
26	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (SUB Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ÍTEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
27	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB. (SURB Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ÍTEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.